

Guayaquil, 19 de Junio del 2007

T: 20832

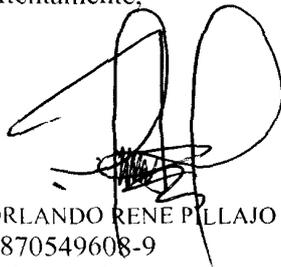
Señor
INTENDENTE DE COMPANIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Guayaquil.

De nuestras consideraciones:

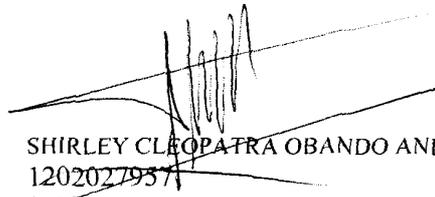
Por medio de la presente comunicamos a usted que el 18 de Junio del año en curso ORLANDO RENE PILLAJO PIZARRO ha transferido a favor de SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE, el título de acción número CINCO, que contienen 100 acciones ordinarias y nominativas, de UN dólar cada una, numeradas de la 701 a la 800 inclusive, correspondiente al 12,50% del capital social de la Compañía SANTAMARIA OBANDO SERVICIOS DE SALUD SANOSER S.A.

Particular que comunicamos a fin de que se sirvan registrar esta transferencia en los LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS y, comunicar a las Autoridades de Control correspondientes.

Atentamente,



ORLANDO RENE PILLAJO PIZARRO
1870549608-9
ACCIONISTA



SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE
1202027937
ACCIONISTA

Guayaquil, 19 de Junio del 2007

Señor
INTENDENTE DE COMPANIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Guayaquil.

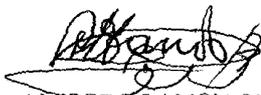
T: 20832

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el 18 de Junio del año en curso la Sr. ALFREDO RAMON OBANDO ARIAS ha transferido a favor de SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE, el titulo de acción número CUATRO, que contienen 100 acciones ordinarias y nominativas, de UN dólar cada una, numeradas de la 601 a la 700 inclusive, correspondiente al 12,50% del capital social de la Compañía SANTAMARIA OBANDO SERVICIOS DE SALUD SANOSER S.A.

Particular que comunicamos a fin de que se sirvan registrar esta transferencia en los LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS y, comunicar a las Autoridades de Control correspondientes.

Atentamente,



ALFREDO RAMON OBANDO ARIAS
120051073-1
ACCIONISTA



SHIRLEY CLEOPATRA OBANDO ANDRADE
1202027957
ACCIONISTA

Guayaquil, 19 de Junio del 2007

Señor
INTENDENTE DE COMPANIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Guayaquil.

T: 20832

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el 18 de Junio del año en curso FANNY TERESA VILLACIS ALMEIDA ha transferido a favor de RAUL CLEMENTE SANTAMARIA VILLACIS, el titulo de acción número TRES, que contienen 100 acciones ordinarias y nominativas, de UN dólar cada una, numeradas de la 501 a la 600 inclusive, correspondiente al 12,50% del capital social de la Compañía SANTAMARIA OBANDO SERVICIOS DE SALUD SANOSER S.A.

Particular que comunicamos a fin de que se sirvan registrar esta transferencia en los LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS y, comunicar a las Autoridades de Control correspondientes.

Atentamente,


FANNY TERESA VILLACIS ALMEIDA
180060324-1
ACCIONISTA


RAUL CLEMENTE SANTAMARIA VILLACIS
1801760388
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SANTAMARÍA OBANDO SERVICIOS DE SALUD
SANOSER S.A.
CELEBRADA EL: 19 DE JUNIO DEL 2007**

En la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de junio del dos mil siete, a las 9h00 en el domicilio social de la Compañía ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa 3209 y Argentina, se reunió la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Santamaría Obando Servicios de Salud "SANOSER" S.A., al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúan como Presidente el Dr. Raúl Santamaría Villacís y Los accionistas designan como Secretaria Ad-hoc a la Srta. María José Merling Obando. El Presidente dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías. La Secretaria con vista en al Libro de Acciones y Accionistas, procede a elaborar la Lista de Asistentes a esta Junta General, la misma que contiene nombres de los accionistas presentes, las acciones representadas y los votos que le corresponden, lista que quedará agregada al expediente que de esta Junta se elabore.

Los accionistas reunidos representan ochocientas acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una y ochocientas acciones, totalidad del Capital pagado de la Compañía.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente declara formalmente constituida la junta general de accionistas a efectos de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

- . Conocer sobre los APORTES al total del CAPITAL SUSCRITO,
- . Reforma del Estatuto Social vigente de la Compañía.

Acto seguido, los accionistas pasan a conocer los puntos del Orden del día y luego de deliberar al respecto, la Junta, por unanimidad de votos, resuelve:

- . Emitir 800 acciones para cumplir con el CAPITAL SUSCRITO. Los aportes realizados por RAUL SANTAMARIA VILLACIS EN \$450, y SHIRLEY OBANDO ANDRADE EN \$350,00. Quienes a partir de ahora contarán cada uno con 50% del CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

- . Reformar los Artículos QUINTO Y del Estatuto Social vigente, para que en adelante digan así:

"ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES y el suscrito es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES, dividido en UN MIL SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas.

Las acciones estarán numeradas del cero uno al mil seiscientos inclusive y serán firmadas por el Presidente y el gerente General de la compañía."

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Hecho lo cual, se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que el Presidente levanta la sesión a las 10h00 de la misma fecha, firmado para constancia todos los accionistas presentes:

F:) Dr. Raúl Santamaría Villacís f) Ing. Shirley Obando Andrade f) Fanny Villacís Almeida f) Alfredo Obando Arias f) Orlando Pillajo Pizarro

Certifico que esta Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de los Archivos de la Compañía SANTAMARÍA OBANDO SERVICIOS DE SALUD SANOSER S.A.


Srta. María José Merling Obando
Secretaria Ad-hoc